



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Conservatorio Profesional de Música
Gonzalo Martín Tenllado

Patrimonio del Canto Andaluz

Enseñanzas Profesionales

Programación de la asignatura

Fecha de revisión
17 de noviembre de 2021



Patrimonio del Canto Andaluz

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- Objetivos.....	3
2.1.- Objetivos de la asignatura.....	5
3.- Contenidos.....	5
3.1.- Secuenciación de contenidos.....	5
1er Trimestre.....	5
2º Trimestre.....	6
3er Trimestre.....	6
4.- Evaluación.....	7
4.1.- Criterios de evaluación.....	7
4.2.- Procedimientos de evaluación.....	8
Mínimos exigibles.....	8
Mínimos exigibles.....	8
5.- Recursos didácticos y materiales.....	9
5.1.- Didácticos.....	9
Teoría.....	9
Repertorio.....	9
5.2.- Materiales.....	9
6.- Metodología.....	10
6.1.- Estrategias Metodológicas.....	10
6.2.- Actividades.....	12
6.3.- Recursos metodológicos.....	12
6.4.- Actividades complementarias y extraescolares.....	12
7.- Atención a la diversidad.....	12
7.1.- Necesidades especiales de apoyo educativo.....	13
7.2.- Necesidades educativas especiales.....	14
8.- Pruebas específicas de la asignatura para el acceso a cuarto curso de la especialidad....	15
Parte teórica.....	15
Parte práctica.....	15
9.- Contenidos de carácter transversal interdisciplinariedad.....	15
10.- DISCOGRAFÍA.....	17
11.- BIBLIOGRAFÍA.....	18



1.-INTRODUCCIÓN

Conocer el folclore es un paso necesario e importante para el conocimiento y entendimiento de un pueblo, ya que en él quedan reflejados las costumbres, gustos, etc., que lo caracterizan y lo hacen único.

La historia de la música no se remite solamente a los documentos que nos transmiten las partituras de épocas pasadas como las de tradición culta, sino que además se hace más extensa en la no escrita, o sea, la de tradición oral; ésta pudo haberse perdido en el momento de ser creada o interpretada, o, incluso, a pesar de haber sido transmitida oralmente, caer en desuso y como consecuencia olvidada posteriormente, resultando, por tanto, irreparable su recuperación con el paso del tiempo.

El repertorio popular andaluz es uno de los más ricos y extensos de toda España y hay que destacar que nuestro país es uno de los pocos reductos donde hasta el día de hoy, a pesar de las múltiples agresiones externas, se mantiene una tradición oral viva.

La asignatura de Patrimonio Andaluz del Canto nace con el fin de conocer el folclore musical andaluz, lo que supone un amplísimo patrimonio cultural integrado por todo tipo de canciones, que nos dan muestra de nuestras raíces con respecto a las distintas comunidades de nuestro país.

2.-Objetivos

El DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, en su Artículo 2 determina que éstas tienen como finalidad principal proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, ordenándose en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

En el artículo 3 de dicho decreto se establecen los siguientes Objetivos Generales:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

El punto 3 del Artículo 4 establece que el currículo de las enseñanzas profesionales de música se orientará a:

1. Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.



2. Procurar que el alumnado adquiriera los aprendizajes necesarios para alcanzar las finalidades y los objetivos generales establecidos en el presente Decreto.
3. Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.
4. Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

Los Objetivos específicos marcados en el Artículo 5 expresan deber contribuir a la adquisición por parte del alumno de las siguientes capacidades:

1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Conocer el folclore es un paso necesario e importante para el conocimiento y entendimiento de un pueblo, ya que en él quedan reflejados las costumbres, gustos, etc., que lo caracterizan y lo hacen único.

La historia de la música no se remite solamente a los documentos que nos transmiten las partituras de épocas pasadas como las de tradición culta, sino que además se hace más extensa en la no escrita, o sea, la de tradición oral; ésta pudo haberse perdido en el momento de ser creada o interpretada, o, incluso, a pesar de haber sido transmitida oralmente, caer en desuso y como consecuencia olvidada posteriormente, resultando, por tanto, irreparable su recuperación con el paso del tiempo.

El repertorio popular andaluz es uno de los más ricos y extensos de toda España y hay que destacar que nuestro país es uno de los pocos reductos donde hasta el día de hoy, a pesar de las múltiples agresiones externas, se mantiene una tradición oral viva.



La asignatura de Patrimonio Andaluz del Canto nace con el fin de conocer el folclore musical andaluz, lo que supone un amplísimo patrimonio cultural integrado por todo tipo de canciones, que nos dan muestra de nuestras raíces con respecto a las distintas comunidades de nuestro país.

2.1.-Objetivos de la asignatura

Las enseñanzas de Patrimonio Andaluz del Canto, de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer el patrimonio del canto conservado en Andalucía y la relevancia que ocupa dentro del panorama español y europeo.
2. Desarrollar la sensibilidad del alumnado hacia ese patrimonio, en su dimensión histórica, artística, técnica y musical.
3. Conocer las obras más representativas del Patrimonio Andaluz del Canto, abarcando la diversidad de estilos y forma, incluyendo las de carácter popular.
4. Fomentar actitudes de respeto, protección, defensa, fomento y difusión del Patrimonio del Canto Andaluz.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este nivel y atendiendo a las características vocales del alumnado.
6. Conocer los compositores e intérpretes andaluces más representativos del Patrimonio Andaluz del Canto así como conocer la historia del canto en Andalucía y el repertorio musical asociado al mismo, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos.
7. Desarrollar técnicas de investigación u recopilación de datos relacionadas con la materia de estudio.

3.-Contenidos

Los contenidos que se van a tratar en esta asignatura son los siguientes:

- a) Análisis e interpretación de obras de repertorio de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.
- b) El canto en Andalucía. Historia y evolución dentro del contexto español y europeo.
- c) Estudio de un repertorio que incluya canciones de concierto andaluzas.
- d) Audiciones comparadas de canciones andaluzas interpretadas por grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- e) Las distintas escuelas de canto en Andalucía y sus vínculos.
- f) Interpretación del repertorio con pianista acompañante.
- g) El aspecto documental. La investigación documental sobre el Patrimonio andaluz del canto. Fuentes archivísticas y bibliográficas. Conocer el CDMA (Centro de Documentación Musical de Andalucía). Visitas a archivos históricos (S. I. Catedral de Málaga), Visitas a monumentos y museos (Alcazaba, Castillo de Gibralfaro, Museo Interactivo de la Música).
- h) Concierto público de los repertorios seleccionados para promover y difundir la cultura andaluza.

3.1.-Secuenciación de contenidos

1er Trimestre

En lo que respecta a la parte teórica, se abordarán los siguientes temas.



1. La música andaluza en la Prehistoria y Antigüedad.
2. La música en la España romana y griega. Influencia helenística. El canto romano o gregoriano. La música en la primitiva iglesia hispánica.
3. La música árabe- andaluza en Al-Andalus. La escuela de Ziryab.
4. La música Sefardí.
5. La música andaluza en los siglos XIII y XIV. Cantigas de Alfonso X El Sabio.

En la parte práctica

- Estudio e interpretación de repertorio.
- Estudio comparado a través de audiciones de los distintos estilos y etapas.

2º Trimestre

De la parte teórica

6. El siglo XV. Primer Renacimiento, la música profana (Cancioneros y Teoría Musical).
7. El siglo XVI. El Segundo Renacimiento. La música de la iglesia. La escuela musical andaluza. (Cristóbal de Morales y Francisco Guerrero). Música vocal profana (Vihuelistas andaluces: Narváez, Mudarra y Fuenllana).
8. El siglo XVII. El Primer y Segundo Barroco (Música en la Iglesia: Correa de Arauso. Música profana: Juan Hidalgo).
9. El siglo XVIII. El Barroco tardío. Clasicismo. (La música religiosa. La música profana. D. Scarlatti).
10. Música teatral, Cádiz. La ópera en Sevilla. La tonadilla escénica: (Pablo del Moral, Manuel García). Actores y actrices.

En la parte práctica

- Estudio e interpretación de repertorio de autores vistos en los temas.
- Estudio comparado a través de audiciones de los distintos estilos y etapas.

3er Trimestre

De la parte teórica

11. El siglo XIX en Andalucía. El Romanticismo. Nacionalismo musical. Andalicismo. La Zarzuela. Compositores. Teóricos e intérpretes.
12. El siglo XX. Manuel de Falla. Joaquín Turina. Otros compositores andaluces.
13. Otras músicas populares. El Flamenco. La Copla.
14. 14. Panorama actual de la música vocal andaluza.

De la parte práctica

- Audiciones comparadas de canciones andaluzas interpretadas por grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Estudio de un repertorio que incluya canciones de concierto andaluzas.

La investigación documental sobre el Patrimonio Andaluz del Canto así como la consulta a fuentes archivísticas y bibliográficas será parte fundamental de la asignatura.



4.-Evaluación

Los procedimientos y criterios de evaluación del alumnado y titulación del alumnado.

- Los criterios de evaluación del alumnado deben ser múltiples y serán analizados globalmente y no por separado. Para realizar la evaluación, el profesorado deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Asistencia a clase.
 2. Puntualidad.
 3. Respeto hacia el profesorado, sus compañeros y hacia el mobiliario.
 4. Trabajo en clase y en casa.
 5. Actitud positiva ante la enseñanza.
 6. Participación en las actividades extraescolares propuestas por el profesorado que le imparte clase.
 7. Participación en audiciones públicas.
 8. Realización de trabajos y/o exámenes.
 - La ponderación de dichos criterios podrá ser diferente según el tipo de alumnado, debiendo ser éste advertido de dicho aspecto.
 - En cualquier caso, ningún criterio tendrá supremacía sobre los demás, de manera que sea decisivo para una evaluación negativa o positiva.
 - En cualquier caso, la asistencia a clase merece una aclaración. En nuestras enseñanzas, intentamos que la formación que se reciba por parte del alumnado sea una formación integral, donde las asignaturas no sean módulos aislados y donde la asistencia más o menos regular a clase es imprescindible. Existen determinados objetivos generales que resultan inalcanzables si no hay una presencia en el aula. Por ello, tanto la evaluación final de junio como la extraordinaria de septiembre deben entenderse como la culminación de un trabajo, de una trayectoria y no como un examen final que sustituya a la asistencia al centro.

4.1.-Criterios de evaluación

Conocer la historia del canto en Andalucía y el repertorio musical asociado al mismo en Andalucía, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos.

Mediante los criterios que a continuación se reflejan, se valorarán el dominio y la comprensión que el alumnado posee sobre las obras del Patrimonio andaluz del canto:

1. Saber manejar las fuentes documentales, archivísticas y bibliográficas, relacionadas con el Patrimonio andaluz del canto.
2. Demostrar el dominio en la interpretación, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos, como solista y en grupo. Mediante este criterio se observará la capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel. Esta actividad evalúa la capacidad comunicativa y calidad artística del alumno y el entrenamiento de la memoria, interpretando el repertorio sin ayuda de la partitura.
6. Analizar partituras. A través de este criterio se evalúa la capacidad de reconocimiento de los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
7. Demostrar el entrenamiento de la memoria, interpretando el repertorio sin partituras.



8. Realizar trabajos escritos sobre un tema elegido en cada evaluación. Por medio de este criterio se podrá observar la capacidad del alumnado para realizar labores de investigación y el manejo de las fuentes documentales, archivísticas y bibliográficas relacionadas con el patrimonio andaluz del canto.

4.2.-Procedimientos de evaluación

4.2.1.-Procedimiento ordinario

Mínimos exigibles

Las faltas de asistencia a clase no justificadas que superen el 25% del número total de días lectivos del curso llevarán a la posibilidad de ir a la prueba de junio con la totalidad de la materia. Por añadidura, aquel alumno/a que no cumpliera con la totalidad del tiempo oficial establecido para cada clase, sumaría cada una de ellas como pérdida. Por tanto, se reflejarán como contabilizadas según el porcentaje anteriormente establecido. En cualquier supuesto, el alumno podrá obtener una calificación numérica de entre 1 y 10.

4.2.2.-Prueba extraordinaria de septiembre

Mínimos exigibles

En el caso de recuperación en el mes de septiembre, el alumno se examinará de la parte o partes de la asignatura no superadas/s, siendo la calificación máxima de 5, o bien se puede presentar con toda la materia anual de la asignatura, optando en este caso a una calificación superior.

4.2.3.-Recuperación de la asignatura

“La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias o asignaturas pendientes de evaluación positiva.

En este punto, hay dos formas de recuperación: una, si la asignatura es de carácter práctico, se recuperará en las clases del curso superior (en caso de que el alumno/a haya promocionado). En este caso, el profesorado deberá ser realista, intentando evitar objetivos imposibles que cronifiquen o perpetúen el retraso. Y dos, si la asignatura es de carácter teórico, el alumnado deberá asistir a las clases de ambos cursos, requiriendo estos casos una mayor coordinación del profesorado afectado. Excepcionalmente, y siempre bajo el acuerdo del departamento correspondiente, se podrá eximir al alumno/a de asistir a las clases de ambos cursos cuando exista un plan alternativo que se considere viable y beneficioso”.

En el supuesto caso en que el alumno/a no superase trimestralmente la calificación 5, éste podrá optar durante el trimestre siguiente a una recuperación posterior de la materia tratada mediante trabajos y prueba escrita u oral sobre audiciones propuestas en clase.

Si aun así parte de la materia quedase por superar, el alumno/a podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre pudiendo recuperar exclusivamente la parte correspondiente, con lo cual optaría a una calificación máxima de 5, o bien pudiendo presentarse con toda la materia anual de la asignatura optando en este caso a una calificación superior.



5.-Recursos didácticos y materiales

5.1.-Didácticos

Teoría

Sería conveniente contar con una biografía que cada alumno posea relacionada con la materia con la intención de poderlo aprovechar a la hora de recopilar materiales para la elaboración de información en el trabajo personal.

También se contará con la posibilidad de recopilar información en Internet, cosa interesante, pero considerando la cantidad de información asequible, resulta fundamental aprender a filtrar la información y conocer cada una de sus fuentes.

Para ello, el profesor/a podrá ser consultado en este sentido, con la finalidad de que el alumno/a acceda a la información correcta. De este modo se contrastarán las fuentes y se motivará al alumnado al debate relacionado con el criterio de selección.

Por otro lado, mediante grabaciones en soporte CD se realizarán audiciones comparadas de material sonoro perteneciente al Patrimonio Andaluz.

Además, los alumnos serán orientados a realizar cuadros sinópticos de contenidos históricos para facilitar la comprensión de los contenidos de la asignatura.

Esto supone una comprensión clara de los textos, la capacidad de extraer la información principal y el desarrollo de la capacidad de resumir en puntos importantes los textos. Para ello se utilizarán tanto la pizarra como los folios en blanco.

Se facilitarán también partituras que podrán ser fotocopiadas en el propio centro. Por último, las actividades extraescolares como visitas a monumentos y museos, conciertos, etc, complementarán el proceso de enseñanza aprendizaje.

Repertorio

Durante las clases de Patrimonio Andaluz del Canto además se supervisará la preparación de las obras para su correcta interpretación, tanto desde el punto de vista técnico como estilístico.

Es imprescindible contar con el profesor pianista acompañante para el montaje de las obras. Los alumnos prepararán las partituras en casa previo estudio y análisis de su forma en la clase. Se concretarán el ámbito de frecuencias, la tonalidad o modalidad según el caso, la tesitura, el análisis del ritmo, etc.

El repertorio incluirá monodías gregorianas, mozárabes: jarchas, cantos medievales, melodías serfardíes, cantigas de Alfonso X, recopilaciones en Cancioneros (Palacio, Upsala), Juan de la Encina, vihuelistas como Mudarra o Valderrábano, (romances, villancicos), danzas cantadas, obra polifónica de Irribarren, Manuel García, tonadillas escénicas, romanzas de zarzuela, palos, cantos flamencos, coplas andaluzas y obras líricas de compositores andaluces actuales.

5.2.-Materiales

- Instrumental
- Un piano bien afinado
- Accesorios



La asignatura de Patrimonio Andaluz del Canto debe estar dotada de todos los medios para poder desarrollar una metodología activa. Estos medios son:

- Un aula espaciosa y con buena ventilación
- Un humidificador (si el ambiente fuese seco)
- Un espejo que refleje el cuerpo entero
- Un atril
- Un armario espacioso para guardar el material
- Una mesa y dos sillas
- Una pizarra, preferentemente blanca, para evitar el polvo de las pizarras tradicionales.

Equipos

- Equipo de sonido: Compact Disc y/o dispositivo grabador -reproductor.
- Ordenador para explotar sus posibilidades didácticas en multimedia.

Fonoteca

- Material audiovisual

Obras

- Partituras o textos musicales bien en fotocopias o formando parte de volúmenes de la Obra que los engloba.

Biblioteca

- Material teórico, libros de texto.

6.-Metodología

Las disciplinas artísticas necesitan de la comunicación para sobrevivir y esta cualidad requiere de técnicas dirigidas de canalización para asegurar el fin a donde queremos llegar. Al alumnado se le debe enseñar a ser escrupuloso y exigente en el estudio, respetuoso con los estilos y la estética, ser abierto en el campo de la exploración y experimentación, ser consciente de la época que le ha tocado vivir y cultivar sus cualidades para extraer el máximo rendimiento de sus posibilidades.

El uso de los métodos dependerá del tipo de contenido que se plantea trabajar con el alumnado, de la propuesta metodológica diseñada para ello y los plazos de tiempo que se proponen.

6.1.-Estrategias Metodológicas

La Metodología práctica, explicativa y contrastada será la adecuada para ser utilizada de manera continuada con el alumnado; por medio de ella el profesor propone unas materias o actividades señalando los objetivos a conseguir, y el alumnado los ejecuta, sometiéndose a la actividad y aparición de dificultades.

Frente a la adquisición de contenidos, el profesor los razona y se contrastan. Además, es útil porque se trata de aprender conceptos nuevos que precisan el conocimiento de su parte teórica, técnica y estratégica para su comprensión y desarrollo.

No se descarta ningún recurso pedagógico en el aula, promoveremos la continuidad en los trabajos de recopilación de datos, investigación, estudio y prácticas que luego trabajará el alumnado en su casa.



Una de las mayores ventajas es la formación de una autonomía cada vez mayor, proporcionando capacidades de respuestas positivas.

Teniendo en cuenta todos los principios antes citados como premisas fundamentales en la labor pedagógica, el comportamiento del profesor dentro del aula debe atender a distintos recursos que doten la enseñanza de una realidad previsible.

De manera genérica, y en relación a la función de la música y su investigación, y en particular al estudio del Patrimonio Andaluz del Canto, se tendrá en cuenta potenciar la creatividad implícita en ella, de tal forma que se convierta en un lenguaje vivo y evolutivo para el alumnado que le permita comprender las técnicas que utilizaron los grandes creadores e intérpretes de esta tradición.

Se debe prestar atención a las actividades fuera del aula, ya que estas proporcionan una dimensión mayor para la enseñanza y sirven como formación complementaria y motivadora.

Igualmente, se les debe inducir a la motivación de escuchar música de todos los estilos, principalmente música culta y popular, aunque cuanto más música se escuche y más diversa sea, más enriquecedora será la experiencia y más criterio tendrá para valorarla en justa medida.

Como se ha señalado anteriormente, el profesor tiene un papel fundamental como guía, y debe ofrecer seguridad y templanza en el proceso de aprendizaje del alumnado, ha de ser ecuánime y exigente y amar la música, debe escuchar con interés las inquietudes del alumnado, ofreciendo sus puntos de vista y respuestas a sus planteamientos. Del mismo modo, debe ofrecer claves para ayudar a quien deberá pasar horas de estudio individual fuera del horario lectivo para conseguir desarrollar las destrezas necesarias en la práctica de esta asignatura.

Por ello, en el aula deberán ser potenciados:

- Unos hábitos correctos de estudio, que impliquen una buena disposición de los recursos.
- Una continuidad en el estudio y constancia en las exposiciones.
- El uso de la memoria comprensiva.
- El desarrollo, a través del estudio, de automatismos implícitos en la técnica musical que nos ocupa.
- Un mayor desarrollo de la autonomía en la organización del material por parte de los alumnos/as.
- El trato será correcto y educado, potenciándose los rasgos positivos con entusiasmo y corrigiendo los negativos con la debida exigencia.

De este modo se agilizarán los primeros estadios del aprendizaje de nuevos conocimientos, lo cual permitirá ahondar en aspectos que brinden resultados de carácter estético de mayor calidad.

Tener como referente explícito el considerar que un trabajo de calidad es el objetivo final en el estudio de cualquier disciplina.

Todo esto permitirá no solo encauzar el desarrollo integral del alumno sino facilitar el camino que ha de recorrer para su formación integral.

Esta implicación consiste en guiar al alumnado para extraer de cada cual los recursos más motivadores que les hará mostrar sus cualidades más exclusivas, dando una consistencia única al estudio.



6.2.-Actividades

6.2.1.-Actividades Tipo

En consonancia con nuestro planteamiento metodológico, el desarrollo de cada unidad didáctica se plantea a través de actividades de distinto tipo:

- Actividades de presentación y motivación, con las que trataremos de despertar el interés de nuestro alumnado por el tema de que se trate, mediante utilización de proyecciones, audiciones, documentales, así como aproximación a los contenidos que vamos a trabajar en las correspondientes unidades didácticas. Ej.: mediante presentaciones a través del programa Power Point, láminas, esquemas, etc.
- Actividades de desarrollo, a través de las cuales trabajaremos los contenidos propuestos, y en las que trataremos: aspectos posturales, aspectos vocales (ejercicios de respiración, vocalización, articulación y lectura a vista.

Por su carácter teórico práctico, el Patrimonio del Canto Andaluz precisa de distintas metodologías para atender los distintos aspectos a tratar.

Por un lado, su parte teórica practicará una metodología didáctica a fin de proporcionar al alumno toda la información necesaria para el conocimiento del canto a lo largo del tiempo en Andalucía.

En su parte práctica, nos encontramos con obras vocales que los alumnos/as incluirán en su repertorio de curso.

A esto hay que añadir pequeños trabajos de investigación sobre temas que nos resulten de especial interés.

6.3.-Recursos metodológicos

- Audiciones de distintas obras.
- Estudio de las partituras correspondientes a las obras que se pretenda estudiar.
- Bibliografía adecuada para el estudio teórico sobre la historia de nuestro patrimonio.
- Audiciones ofrecidas por los propios alumnos.
- Trabajo sobre archivos y fuentes documentales y bibliográficas relacionadas con el patrimonio del canto andaluz.

6.4.-Actividades complementarias y extraescolares

- Asistencia y/o participación en conciertos tanto dentro del centro como fuera de éste que puedan tener relación con la asignatura.
- Visitas a salas y museos malagueños de interés cultural relacionados con la asignatura.

7.-Atención a la diversidad

Somos conscientes de que no todo el alumnado aprende al mismo ritmo, por ello creemos necesario plantearnos actividades que cubran las posibles necesidades particulares de los mismos de forma individualizada.

La enseñanza de esta asignatura requiere de una constante adaptación por parte del profesor a las condiciones específicas de cada alumno/a con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a sus



necesidades. Es lo que se denomina atención a la diversidad y que, en la asignatura de Patrimonio Andaluz del Canto puede manifestarse tanto a través de las características físicas del alumnado como por sus conocimientos previos o las distintas actitudes que manifiesten.

Por esta razón, en el desarrollo de las unidades didácticas podrán adaptarse o añadirse las diferentes actividades que se consideren oportunas. Del mismo modo, podría ser necesario retomar o prolongar el trabajo de algún aspecto determinado hasta su correcta asimilación.

Para aplicar las medidas de adaptación más idóneas, es conveniente realizar una evaluación inicial que nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. Esta diversidad, conforme a algunas tipologías genéricas, la encuadramos, atendiendo a diversos criterios, en dos grupos: alumnado NEE y alumnado NEAE.

7.1.- Necesidades especiales de apoyo educativo

El alumnado NEAE es aquel alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales. Esto puede ser debido a altas capacidades intelectuales, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar:

- Alumnado con problemas de aprendizaje
- Alumnado con un aprendizaje avanzado
- 1. Para aquellos alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje diseñaremos, según el tipo de problema o dificultad que presente, unas u otras Actividades de Refuerzo que, en todo caso, contribuyan a la consecución de los objetivos y contenidos, como puedan ser por ejemplo:
 - Repetir más veces y de forma más pausada los ejercicios o allí donde se encuentren las dificultades
 - Realizar distintas actividades que contribuyan al logro del mismo fin, con el objeto de hacer que el alumno/a sienta y perciba cómo es realmente el funcionamiento del proceso en el que se presenta la dificultad, a través de diferentes ejercicios.

El diseño de las Actividades de Refuerzo deberá tratarse cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia:

- Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que se deben reforzar.
- Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno/a. Sólo así se garantizará la motivación necesaria y, en consecuencia, un verdadero progreso.
- En ocasiones es conveniente un cambio de materiales, pero con frecuencia es más efectivo un cambio de metodología, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecer mayor o menor cantidad de información pero más precisa, dependiendo del caso, etc.
- 2. Para aquellos alumnos/as que presenten un aprendizaje avanzado diseñaremos, según el tipo de sobre-dotación, unas u otras Actividades de Ampliación, a fin de que contribuyan a la consecución de los objetivos y contenidos pretendidos. Algunos ejemplos de las posibles actividades de ampliación pueden ser:
 - Realización de otro tipo de actividades que le permitan perfeccionar los conocimientos ya obtenidos y superados.
 - Ejercicios prácticos de ampliación del tipo que sea, con los que el alumno/a esté avanzando, a fin de que siga ampliando sus conocimientos y formación y no se produzca un estancamiento de los mismos.
 - Búsqueda e indagación de textos y canciones nuevas, una vez superados ambos materiales del repertorio del curso, planteados con el fin de seguir avanzando en su formación.



El diseño de las Actividades de Ampliación, para el caso del alumno/a que muestre unas capacidades superiores al nivel óptimo, deberá tratarse cada caso en particular. Muchos de estos alumnos/as están incluso dotados de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros puede frenar sus verdaderas posibilidades. Como criterios de referencia de partida tenemos los siguientes:

- No sobreestimar las capacidades reales del alumnado, para no exigirle más de lo que realmente están preparados para obtener. En ocasiones el profesor vuelca expectativas demasiado ambiciosas en este tipo de alumnado, lo que puede derivar en estados de tensión, agobio y finalmente agotamiento y rechazo.
- No manifestar una preferencia ostensible hacia este alumnado, porque puede desarrollar en ellos una imagen distorsionada de sus posibilidades reales.
- Dar mayor importancia al logro de los objetivos propuestos que a la consecución de metas externas.
- Tener siempre en cuenta el nivel de conocimientos del alumnado, ya que no se trata simplemente de trabajar textos de mayor dificultad, sino de asegurar una correcta asimilación y un progreso coherente, integrando capacidades técnicas, cognitivas y expresivas.

Dicho esto, las Actividades de Ampliación deberán afrontarse y desarrollarse en todo caso con total naturalidad, como una evolución propia del proceso enseñanza-aprendizaje, con las que el alumno/a se identifique y las acepte con agrado y con conciencia de sus aptitudes y actitudes para el desarrollo de las misma.

7.2.- Necesidades educativas especiales

La diversidad será un hecho y hay que estudiarlo desde distintos puntos de vista. Por suerte, en nuestra disciplina las clases son individuales por lo que el trato directo de las dificultades y la estimulación de las ventajas no presenta obstáculos, aunque por supuesto, no garantiza la solución a los mismos y su estudio, así como puede ayudar a potenciar en tiempo óptimo los puntos fuertes de una voz.

El alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) es aquel que requiere, en un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

El equipo educativo que atiende al alumno con alguna necesidad y requiera de alguna adaptación, deberá elaborar un plan de actuación adaptado a cada caso. Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado, asegurando una construcción de aprendizaje significativo, ampliando los esquemas de conocimiento que el alumno posee, y asegurando la funcionalidad de lo aprendido. Igualmente se fomentará una actitud favorable para asimilar los contenidos, respetando los ritmos de aprendizaje, y ajustando cada uno de los objetivos si fuera necesario realizar una adaptación significativa.

En relación a estos alumnos/as, se ha de tener en cuenta que nos encontramos en un sistema de régimen especial, para el cual se exige una prueba de ingreso, de acceso o aptitud, con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas debe demostrar un cierto nivel, dependiendo del curso por el que opte.

Cuando se detecte a algún alumno/a con alguna necesidad específica de apoyo educativo, se seguirá el Protocolo de Actuación necesario, este es:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor, así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información



- Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular. Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.) se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

- Alumnos con necesidades adaptativas visuales. No se contempla una modificación sustancial en objetivos ni contenidos, sólo se elimina el de la lectura a vista. Se reforzarán las tutorías con los alumnos, padres y, si fuese necesario, con el tutor de la ONCE; los padres, según su disponibilidad, serán invitados a asistir a las clases de Patrimonio Andaluz del Canto. Se tendrá especial cuidado en prever con suficiente antelación el programa de estos alumnos para que la ONCE se lo traduzca a Braille, así como en estar informados del material adaptado que esta organización tiene disponible en sus archivos. Se recomienda también el uso de una buena grabadora.
- Alumnos con necesidades adaptativas de movilidad. En cuanto al apartado de las barreras arquitectónicas se tendrá en cuenta el fácil acceso al aula de Canto, bien porque el centro disponga de ascensor para ello, bien porque el aula esté situada en la planta baja del edificio. En cuanto a la parte técnico-didáctica, se tendrá en cuenta la diferencia de movilidad muscular de los músculos implicados en el aparato respiratorio y fonador (diafragma) y la posición corporal, así como en la interpretación de la escena lírica.
- Contratenores. Para estos alumnos, las romanzas de las tonadillas escénicas serán sustituidas por canciones españolas propias de su repertorio.

8.-Pruebas específicas de la asignatura para el acceso a cuarto curso de la especialidad

Teniendo en cuenta que, conforme a la normativa vigente aplicable a las Enseñanzas Profesionales en la especialidad de Canto, en Tercer Curso se estudia como complemento de su formación la asignatura Patrimonio Andaluz del Canto, para poder acceder al Cuarto Curso de la especialidad, el interesado/a deberá realizar además de la prueba específica de la especialidad, una prueba específica de esta asignatura, que se dividirá en dos partes, una teórica y otra práctica, y que consistirá en lo siguiente:

Parte teórica

Realización de una pequeña prueba de carácter escrito en la que se deberá demostrar conocimiento suficiente sobre los aspectos teóricos de la asignatura contemplados en la programación.

Parte práctica

Presentación de tres obras de diferentes épocas y autores andaluces, de las cuales el tribunal seleccionará dos para ser interpretadas (ver programación).

9.-Contenidos de carácter transversal interdisciplinaria

El alumnado se formará también en el aspecto humano. Es por ello importante la inclusión de los contenidos transversales en nuestras clases. Estos serán los siguientes, considerando el artículo 39 de la Ley 17/2007, de Educación Andaluza:

Adquisición de hábitos de vida saludable



- En nuestras clases trataremos de crear hábitos de higiene física, mental y social que les ayuden a desarrollar su autoestima y que mejoren su calidad de vida.
- Daremos valor a la práctica de ejercicio físico como fuente liberadora de energía y como hábito que hará que mejore la práctica musical.
- Promoveremos los buenos hábitos a la hora de estudiar las diferentes asignaturas y practicar con el instrumento: educación postural, práctica de ejercicios de atención plena o “Mindfulness”, etc.
- Procuraremos generar en los alumnos buenos hábitos alimenticios.
- La educación para la salud. Este curso será especialmente importante transmitir al alumnado la importancia de adquirir hábitos de higiene y desinfección, integrando poco a poco todas las medidas adoptadas en el protocolo COVID de nuestro centro con el fin de hacer de nuestro centro un espacio seguro y libre de contagios.

Respeto a la interculturalidad y a la diversidad

- En las clases se fomentarán actitudes de convivencia y se fomentarán actividades que estimulen el diálogo, rechazando mensajes que inciten a la discriminación o a la violencia.

Uso responsable del ocio y del tiempo libre

- Promoveremos el que el alumnado en las clases exponga juicios, dialogue y muestre su opinión sobre temas musicales, respetando las reglas de la comunicación.
- Trataremos de que los alumnos participen en las actividades culturales y musicales del centro respetando las normas establecidas.
- Transmitiremos valores adecuados en las clases y que fomenten la buena convivencia con el resto de alumnos/as y profesores/as del Conservatorio Profesional de Música “Gonzalo Martín Tenllado”

Educación para la convivencia

- Favorecer desde el primer momento una enseñanza basada en la comunicación y el respeto, tanto entre el profesor/a y el alumno/a, como entre el alumno/a y sus compañeros/as.

Educación en la igualdad

- Mantener y exigir siempre una actitud de no discriminación entre el alumnado por cualquier tipo de razón: género, raza o condición social.

Esta programación contempla también la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Por otra parte, de acuerdo con los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música, es fundamental que el alumnado interrelacione los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo.

En este sentido se procurará especialmente que relacionen la asignatura de instrumento con la de Lenguaje Musical, para una correcta lectura de los aspectos rítmicos y de notación del texto, con las de Armonía y Análisis Musical, analizando los elementos armónicos y formales del repertorio de esta asignatura, o con Historia de la Música, enmarcando las obras que interpretan en su contexto histórico- estilístico.



10.-DISCOGRAFÍA

- VOCES FLAMENCAS DE ANDALUCÍA. Antología por provincias del cante flamenco. Selección de Agustín Molina Morales, Gabriel Olea Barbarán y Manuel Ríos. Unicaja, 2001.
- SENTIMIENTO FLAMENCO. Camarón y otras voces del flamenco. Naimara Producciones.
- CASTILLO DE ARENA. Camarón de la Isla con la colaboración especial de Paco de Lucía. Philips, 1989.
- MISA DE ANDALUCÍA. Rafael Díaz. Universidad de Málaga aula de Flamencología. Orfeón Universitario. Taller de Música Contemporánea. Calé Records. Junta de Andalucía, 1998.
- SEVILLANAS. Banda sonora original de la película de Carlos Saura. Polydor 1992.
- GITANO. Banda sonora original de la película de Manuel Palacios. Columbia Records.
- MÚSICA EN LA CATEDRAL DE MÁLAGA. Orquesta Ciudad de Málaga. Director Alexander Rahbari. Coral Carmna Nova. Dir: Luís Naranjo. Caja Duero, 2000.
- SONGS OF THE SEPHARDIM. Tradicional Musica of the Spanish Jews. La Rondinella. Dorian Discovery, 1993.
- LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA. Songs an Instrumental Música from the Court of Alfonso X. the Waverly Consort. Wanguard Classics, 1993.
- SENHORA DEL MUNDO. SPANISH & PORTUGUESE VIHUELA SONGS. Sara Stowe, soprano. Mathew Spring, vihuela. Chandos Records, 1993.
- LIBRE VERMELL DE MONTSERRAT. Saraband & Osnabrücker Jugend Chor. Jaro, 1994.
- HESPERUS SAPAIN IN THE NEW WORLD. Renaissance, Baroque an Native American Musica from New Spain. Golden Apple, 1990.
- MÚSICA EN TIEMPOS DE VELÁZQUEZ. Ensemble La Romanesca. Dir. José Miguel Moreno.
- PAN DIVINO. Escolanía y Capilla del Monasterio del Escorial. DIES, 2001.
- ¡AY AMOR! Spanish 17th. Songs & Theatre Music. The NewBerry Consort. Harmonía Mundi, 1990.
- “¡AY AMOR!” ZARZUELAS. Barroco Español. Vol.2 Al Ayre Español. Dir. Eduardo López Banzo. Sopr. Marta Alajano. Harmonia Mundi, 1995.
- ZARZUELA LOS DE ARAGÓN. José Serrano. Tenor Alfredo Graus. Sello Tiempo.
- JOSÉ CARRERAS CANTA ZARZELA. Kubaney, 1998.
- CANCIONES ESPAÑOLAS. Cantadas por María Bayo y acompañada por Juan Antonio Alvarez Parejo. Claves, 1992.
- AUDITORIUM. CINCO SIGLOS DE MÚSICA INMORTAL. Marilyn Horn canta a Manuel de Falla.
- MONTSERRAT CABALLÉ CANTA A GRANADOS. RCA. Víctor Gold, 1966-1977.
- COLECCIÓN PNEUMA. PAN Y AGUA.
 - EMPEZAR QUIERO CONTAR. CANCIONES DE SEFARAD. PN 270
 - POEMAS DE LA ALHAMBRA. PN 230
 - LA LLAMADA DE AL-ANDALUS. PN 370
 - WALLADA IBN ZAYDÚN. UNA HISTORIA DE AMOR Y POESÍA. PN 500
 - MORADAS DEL CORAZÓN. SEFARAD EN AL-ANDALUS. S. XI Y XII. PN 540
 - TRES CULTURAS. JUDÍOS, CRISTIANOS Y MUSULMANES EN LA ESPAÑA MEDIEVAL. PN 100
 - ARBOLERAS. I Y II
 - ZAMBRA DE MORISCOS. PN 1140
 - POEMAS DE LA ALHAMBRA. PN 230
 - TESOROS DE AL-ANDALUS. MÚSICA CLÁSICA DE LOS REINOS DE TAIFAS. S.XI Y XII. PN 1110



- MÚSICA TRADICIONAL JUDÍA DE ESPAÑA
- LOS HIJOS DE ZIRYAB. PN 2. 1210
- SONES DE SEFARAD. CINCO SIGLOS
- CALAMUS. MEDIEVAL WOMEN'S SONGS. PN 050
- JORNADAS DE CULTURA SEFARDÍ
- LAS TRES CULTURAS DE LA MÚSICA MEDIEVAL ESPAÑOLA. PN 350
- AMAN-AMAN. MÚSICA Y CANTANTES SEFARDIES DE ORIENTE Y OCCIDENTE
- CANTOS DE MUJERES EN LAS TRES CULTURAS. PN 1200
- LA HERENCIA JUDÍA EN ESPAÑA 500 AÑOS DESPUÉS
- AGUA DE AL-ANDALUS. PN 1050
- EL SUEÑO HEBREO. ARABEBA.
- LOS ÚLTIMOS TAÑEDORES DE RAVEL
- LA HERENCIA MUSICAL DE SEFARAH
- CANCIONES DE ESPAÑA. CANCIONES SEFARDIES.

11.-BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO PLEYE, P. Manual de Historia de España.. Tomos I, II y III. Ed. Espasa Calpe 1958
- ALCALÁ VENCESLADA, A. Vocabulario Andaluz.. Universidad de Jaén, Junta de Andalucía. Ed. Gredos. Madrid, 1980
- AL-ANDALUS. Las Artes Islámicas de España. Ed. El Viso, 1992
- ANGLÉS, H. La Música de las Cantigas de Alfonso X El Sabio.. Libro en Internet
- CATTON, G. Historia de la Música, 2. El medioevo (primera parte). Turner Música, 1979.
- CRIVILLÉ I BARGARLLÓ, J. Historia de la música española. 7. El folklore musical. Alianza Música, 2004.
- CUENCA, F. Galería de Músicos Andaluces.. Habana 1927. Reedición Ed. Unicaja Fundación , 2002
- GUIA DEL FLAMENCO DE ANDALUCÍA. 2002. Bienal de Flamenco
- MEDEROS, A. El flamenco. Acento Editorial, 1998
- ROMÁN, M. La Copla. Acento Editorial, 2000
- RUBIO, S. Cristóbal de Morales. Estudio crítico de su polifonía. Biblioteca "La Ciudad de Dios", 1969.
- SALAZAR, A. La música en la sociedad europea (Tomos I, II, III y IV). Alianza Música, 1989.